

merud. a reflexión a Juan de Orgaz que lo esca-
neal, Fis Curador Síndico al Señor Repórto,
actual D. Diego Barberá, Y los Micael de Salazar
la hermandad. Los nombrados por sus miembros los
Señores Alcaldes de la villa, por el nombramiento
de Rectoras Bautas que se consigna en Juan Roca.
En la forma establecida sus miembros donos Conde
de Lestiva, Y otros señores practicaron la elección de Juan
Y Cumplicados como secretario por la parte de ocho Señores
Concedieron acordaron elegirme en su Cumplimiento Conde que
se le ordena. Y hecho su juramento díjole todos juntas
su elección Concedida mandada. Y que alegre
fueron de su merecido, Tomanlos que saben que
yo fui =

José Martínez

D. Diego Barberá

Balbuena

J. Jiménez

D. Diego Manuel Vico

En continuación de la de la en Cumplimiento de la mandada
pueden las elecciones por sus miembros donos Conde
Juan de Lestiva, Y otros señores de esta villa para los donos
empleos que se les ordenan a nombre de uno que se echa
en Joseph de Campos para el cargo ordinario, este nombre
designamiento del que designarán en el decreto que se apruebe
el Señor D. Marcos, & otra como parte al Señor conde
dicho, solo si en las personas que se le propongan
esta villa, Renato de Joseph de Campos en su labora el
fabro de Panadería de esta villa, como también el de
los Panaderos Propios de ella, aunque es raro, tomó
nunca Comisión que se crea, ninguna de los donos que

